

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:



Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 06 de noviembre del año 2020, en el desahogo del punto X del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 122/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 035/2020, respecto de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyos a Estancias Infantiles 2020", bajo el siguiente orden:

COMO DICE:	COMO DEBE DE DECIR:
PRIMERO: [...] c) [...] d) [...] SEGUNDO: [...] TERCERO: [...] CUARTO: [...] [Sigue]	PRIMERO: [...] d) [...] e) [...] f) Hasta \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), anuales para la cobertura de Prima de Seguro de las Estancias Infantiles. SEGUNDO: [...] TERCERO: [...] CUARTO: [...] [Sigue]

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos del resto de los puntos que integran las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", autorizadas en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 03 de marzo del año 2020, mediante punto de acuerdo 035/2020.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de noviembre de 2020.
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.